

CIRCULAR No.0 3 4

Bogotá, 23 MAR. 2011

DE: REGISTRADOR DELEGADO PARA EL REGISTRO CIVIL Y LA

IDENTIFICACION - DIRECTOR NACIONAL DE IDENTIFICACION

PARA: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL,

CONSULADOS, ORGANISMOS DE CONTROL Y VIGILANCIA DEL ESTADO, DAS, POLICIA NACIONAL, PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION, CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO. SECTOR FINANCIERO. SECTOR SALUD.

NOTARIAS Y A QUIENES PUEDA INTERESAR

ASUNTO: CARACTERISTICAS DE LA CEDULA DE CIUDADANIA

En atención a que los ciudadanos colombianos tramitaron y obtuvieron la cédula de ciudadanía de "tercera generación" producto de la renovación masiva que se adelantó por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil; proceso realizado para unificar en un solo documento de identidad la identificación de los ciudadanos, así como para dar garantías de seguridad, según lo ordenado por el gobierno nacional.

Este documento se basa en el sistema de identificación AFIS (Sistema automático de identificación por huellas dactilares.

Por consiguiente, hemos considerado pertinente nuevamente precisar las características que se encuentran en el documento de identidad y que inicialmente fueron expuestas en la circular 084 del 25 de agosto de 2008:

 Las cédulas de ciudadanía producidas y enviadas tienen las mismas especificaciones técnicas y características de seguridad que aquellas expedidas a partir de enero del año 2000, correspondientes a cedulas de tercera generación, es decir, la amarilla con hologramas.







## REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

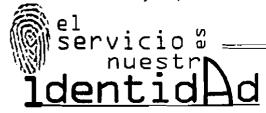
## 034

- 2. En lo referente a la impresión dactilar que aparece impresa en el reverso de la cedula de ciudadanía, se debe tener en cuenta que en las cedulas expedidas desde mayo de 2008, aparecen dos morfologías diferentes: RODADAS, cuando el trámite se efectúa en papel y la reseña con tinta dactiloscopia y PLANAS, cuando el trámite se hace en las estaciones de enrolamiento en vivo (Booking) y la reseña se digitaliza con escáner.
- 3. En ambos casos, el dedo que elige el sistema AFIS (aquél de mejor calidad) puede variar entre índice, medio y pulgar de las manos derecha o izquierda: por lo cual se recomienda que para efectuar cotejos dactiloscópicos visuales, se debe detallar el texto que aparece impreso en el lado inferior de la impresión dactilar para así confirmar a qué dedo corresponde.
- 4. El texto que indica el dedo impreso en el reverso de la cedula de ciudadanía se genera por impresión láser en el proceso de fabricación del documento.
- 5. La Registraduría Nacional del Estado Civil, valida de manera automática. las impresiones dactilares con el Sistema Automático de Identificación Dactilar AFIS el cual cualifica la calidad de las impresiones mediante algoritmos matemáticos que establecen cierta cantidad de puntos característicos que le permiten individualizar a las personas.

Cuando el sistema al validar una impresión dactilar, no alcanza la cantidad de puntos característicos necesarios, es decir no tiene la calidad suficiente para ser verificada, el sistema procede a validar por los datos biográficos para determinar si es procedente permitir la continuidad o no de la solicitud en el proceso de producción.

Si se autoriza la continuidad de la solicitud en el proceso de producción, esta no tendrá la imagen de la impresión dactilar en el documento (en el espacio que corresponde a la huella dactilar dirá "DEDO NO VALIDO"), al no alcanzar la calidad requerida, pero el documento mantendrá los diferentes datos biográficos e imágenes, y las características de seguridad que lo convierten en un documento correctamente expedido y que goza de plena validez.

6. Para las personas que tienen nombres y/o apellidos largos se presenta la solución de imprimir a doble renglón, para que la información no se trunque y se presenten los datos completos.



Coordinación Validación e Individualización

Av. Calle 26 No 51-50 CAN Bogotá D C Tel 220 28 80 Ext 1273 – 1266 www.registraduria.gov.co







## REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL 0 3 4

- 7. En los casos de nombre y/o apellidos con caracteres especiales, el nuevo sistema de producción contempla la impresión en el documento de signos como la diéresis, comilla, virgulilla, etc.
- 8. En la información correspondiente al lugar de nacimiento en los casos que amerite, se imprime el nombre del corregimiento donde se registró el nacimiento.

Atentamente,

JAIME HERMANDO SUAREZ BAYONA

Director Nacional de Identificación

MARTIN FĚRNANDO SALCEDO VARGAS

Registrador Delegado para

Identificación y el Registro Civil

Proyectó

Oscar Yesid Ramírez Forero

Coordinador Validación e Individualización